



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXVIII

Morelia, Mich., Martes 7 de Noviembre de 2017

NUM. 54

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 26.00 del día

\$ 34.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
No. CA-LPL-ME-09/2017/24601



Dirección del Periódico Oficial
Gobierno del Estado de Michoacán

REQUISITOS PARA PUBLICAR

Edictos:

Documento expedido por el juzgado, en original con sello y firma.
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Avisos Fiscales:

Aviso expedido por la Administración de Rentas de la localidad y certificada por el Secretario del H. Ayuntamiento.
Presentar oficio que ordena la publicación, expedido por la Dirección de Catastro del Estado.
(Se ubica en Av. Lázaro Cárdenas No. 1016, Col. Ventura Puente, Morelia, Mich.)
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Escrituras o Autorización definitiva para fraccionamiento:

Copia cotejada por notario público, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
Soporte en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Cambio de Uso de Suelo:

Documento expedido por el H. Ayuntamiento correspondiente.
Autorizado por la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Estado.
Soporte en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Balances Financieros, Convocatorias Avisos de Fusión y Liquidaciones:

Documento Original en hoja membretada.
Copia simple del Acta Constitutiva de la Empresa. (Donde se otorgue poder al representante legal).
Firmado por el representante legal.
Si es más de una foja, deberá firmarse al calce en cada una.
Copia de la credencial de elector de la persona que firma el documento.
Soporte en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

ATENTAMENTE
LA DIRECCIÓN

Tabachín, # 107, Col. Nva. Jacarandas,
C.P. 58099, Morelia, Michoacán
Tel. 443 312 32 28, 443 317 06 84,
Periodicooficial@michoacan.gob.mx
www.michoacan.gob.mx

MICHOACÁN
— Está en ti —



- EN OBSERVANCIA A LO ESTABLECIDO EN:
- CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAÏMPO, ARTICULOS 111, 112, 113, 123, 129;
 - BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA ARTICULOS 62º FRACC. I y 63º;
 - REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN, ARTICULOS 1, 22, 24 2º PARRAFO, 54 INCISO A), 55, 56, 60, 65, 66, 67, 68 FRACC. I, 71 Y DEMÁS DISPOSICIONES;
 - REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL 20 DE OCTUBRE DEL 2016 Y ARTICULO 31 NUMERAL II INCISO B, CRITERIOS Y LINEAMIENTOS 2017 EXPEDIDOS POR EL COMITE DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MORELIA, PUNTO V;

LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION, A TRAVES DE LA COORDINACION DEL COMITÉ DE ADJUDICACION DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES, TIENE A BIEN INVITAR A TODAS LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES, A PARTICIPAR EN LA LICITACION PÚBLICA LOCAL, CONFORME A LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

Nº CA-LPL-ME-09/2017/24601

LICITACION	PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO (POR CONCEPTO).		
DESCRIPCIÓN	VENTA DE BASES 07, 08 Y 09 DE NOVIEMBRE DE 2017	APERTURA TÉCNICA Y ECONOMICA 17 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 11:00 HRS.	FALLO DE ADJUDICACIÓN 23 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 11:00 HRS.
PAGO DE BASES	EN LA CUENTA 167102115 EN CUALQUIER SUCURSAL DE BANCO AFIRME A FAVOR DEL MUNICIPIO DE MORELIA MICH.		
LUGAR DE REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS	SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION, UBICADA EN AVENIDA CONSTITUYENTES DE 1824 NO. 356, COLONIA REY TACAMBA (EX HACIENDA DEL QUINCEO), C.P. 58149.		
CONSULTA Y ENTREGA DE BASES	LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR, SU SUSCRIPCIÓN Y TODA LA INFORMACION RELATIVA A LA MISMA ESTARÁN DISPONIBLES PARA TODOS LOS INTERESADOS LOS DÍAS 07, 08 Y 09 DE NOVIEMBRE , EN LA COORDINACION DEL COMITE DE ADJUDICACION DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, UBICADA EN AVENIDA CONSTITUYENTES DE 1824 NO. 356, COLONIA REY TACAMBA (EX HACIENDA DEL QUINCEO), CODIGO POSTAL 58149, TELEFONO 322-28-22. A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA LA FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES, DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HORAS.		
ADJUDICACIÓN:	<p>POR CONCEPTO A LA MEJOR OFERTA EN TÉRMINOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS, QUE SATISFAGAN LOS INTERESES DEL AYUNTAMIENTO.</p>	FECHA LIMITE DE INSCRIPCIÓN:	09 DE NOVIEMBRE DE 2017

1. SÓLO PODRÁN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES ESTABLECIDAS EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN CON REGISTRO EN EL PADRON MUNICIPAL DE PROVEEDORES VIGENTE.
2. LA DESCRIPCIÓN DEL **MATERIAL ELÉCTRICO**, FORMA PARTE DEL ANEXO 1 DE LAS BASES, COMO PARTE ÍNTEGRA DE LA LICITACIÓN Y A CONSIDERAR EN SUS PROPUESTAS, QUE INCLUIRAN TODOS LOS GASTOS QUE EL TRÁMITE DE ENTREGA CONLLEVA.
3. EL PAGO SE EFECTUARÁ EN MONEDA NACIONAL A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS PREVIAMENTE ADOPTADOS POR LA TESORERÍA MUNICIPAL, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS CONFORME A LAS DISPOSICIONES FISCALES FEDERALES VIGENTES.
4. LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS, SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y SE ENTREGARÁN EN LAS INSTALACIONES DEL **ALMACÉN GENERAL**, CON DOMICILIO EN AVENIDA CONSTITUYENTES DE 1824 N° 356, COL. REY TACAMBA, EX HACIENDA DEL QUINCEO.
5. EL TRÁMITE SE REALIZARÁ EN APEGO A LAS BASES DE LA LICITACIÓN, Y LAS DISPOSICIONES DEL **REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES** DEL MUNICIPIO DE MORELIA.
6. LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION, DEBERÁN ACATAR IRRESTRINGIDAMENTE LAS DISPOSICIONES Y LINEAMIENTOS QUE AL EFECTO DICTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, EN LA ASIGNACION DEL CONTRATO DEFINITIVO.
7. DE MEDIAR CONTROVERSIAS ALGUNA, SE PRIVILEGIARÁ EL INTERÉS PÚBLICO SOBRE EL PARTICULAR.

MORELIA, MICHOACÁN 07 DE NOVIEMBRE DE 2017.



C.P. YANKELEA BENITEZ SILVA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACION
RUBRICA

H. AYUNTAMIENTO
COMSTITUCIONAL
MORELIA
SECRETARIA DE ADMINISTRACION

www.morelia.gob.mx